



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 139. /2025

Sra.

Natalia Vilche Neira

Código solicitud MU062T0003703

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003703

Solicitud Estimados, solicito información del arquitecto revisor, su correo y teléfono, del expediente que se ingreso en linea 202413104REG898000038. Lo anterior acogido a la Ley 20.898 y; algún teléfono de la dirección de obras, ya que en la pagina, no hay teléfonos directos de este.

Sobre el particular, cumple con informar que el expediente N° 202413104REG898000038, correspondiente al EXP. 203/2024 de fecha 09.10.2024, relativo al inmueble ubicado en General Sandino N° 4035, Rol 2691-7, acogido a la Ley N° 20.898, aún no ha sido asignado a un arquitecto revisor.

No obstante, para cualquier consulta adicional, puede comunicarse al correo electrónico dom@conchali.cl o al teléfono 22 828 6151 (Secretaría de la Dirección de Obras Municipales).

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



MARCELO GAETE HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

LQR

DBF/LQR/

Conchalí, 17 de abril de 2025